

Rectifica Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) N°09 de fecha 16.03.2017, de Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20.898, otorgado por la D.O.M.

UBICACIÓN:

PASAJE LAS VEGAS N° 481

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 17 /17
RECOLETA, 24 MAR. 2017

VISTOS:

1. Rectifica Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) N°09 de fecha 16.03.2017, de Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20.898.
2. Carta ING D.O.M. N°763 de fecha 23.03.2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **INCORPORESE** al Certificado de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) N°09 de fecha 16.03.2017, de Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20.898, otorgado por la D.O.M. de Recoleta.

a. **NOTA 1:**

"El inmueble cumple con las condiciones del D.F.L. N° 2 de 1959"

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) N°09 de fecha 16.03.2017, de Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20.898, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) N°09 de fecha 16.03.2017, de Vivienda superficie máxima 90 m2, de hasta 1000 UF, acogida al título I de la Ley N° 20.898 del año 2016 y en el archivo especial de Resoluciones de la D.O.M.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



JORGE NARANJO CARMONA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

JHZ/FSR.24.03.17
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivar de Registro Correlativo de Certificados de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) Vivienda superficie máxima 90m2, de hasta 1000 UF, acogida al título I de la ley N°20.898 del año 2016.
- Departamento de Edificación

Id: 1187015